



y aqui viene; y p^a ultimo un oficio de dho.
 Jor^{te} Corregidor Jhoⁿ Venite y otro de Junio ante-
 rior, manifestandoles, no haber ^{se} niombre alguno
 en pasar ya ^a tomar posesion del indicado
 empleo de Alcalde Mayor, y desempeñar su
 judicatura: En este estado p^{re}sente dho. Jor^{te}
 y otros en manos del Jor^{te} Regidor Dn^o D^o Cris-
 topal Quiroga quien el juram^{to} prescrito p^{ar} el M^o Con-
 cejo: En estado el Ayuntamiento de los relacionados
^{do} ^{en} ^{su} ^{nom} ^{bre} ^{de} ^{los} ^{relacionados}
^{do} ^{en} ^{su} ^{nom} ^{bre} ^{de} ^{los} ^{relacionados}
 acordó: Que prescrito el juram^{to} prescrito
 p^{ar} Leyes, se le confiere al nominado Jor^{te} D^o Caye-
 tano la posesion de Corporal vel g^{er}en del indicado
 su empleo, guardandole y haciendole se le guarden
 sus privilegios exenciones y prerrogativas: En este con-
 cepto rep^{re}sente ^{en} ^{su} ^{nom} ^{bre} ^{de} ^{los} ^{relacionados}
 prometiendo defender el sagrado miterio de la In-
 maculada Concepcion de Maria ^Sta. de Sobe-
 ranos y legitimos d^onos de Su Magestad Catolica Monar-
 ca el Jor^{te} D^o Fern^o Septimo q. Dios guese; q. no
 ha pertenecido ni pertenece a ninguna sociedad
 secreta de las reprobadas p^{ar} las Leyes y q. usara fi-
 el e juramento ^{en} ^{su} ^{nom} ^{bre} ^{de} ^{los} ^{relacionados}

